

RETOS DE EMPRENDIMIENTO URBANO 2017. 1ª Edición

BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS

1. Antecedentes

Los **Retos de Emprendimiento Urbano 2017 1ª Edición**, lanzados por **IMPAQTO** con apoyo del FOMIN (BID), brindan la oportunidad a la ciudadanía quiteña de ofrecer soluciones a problemáticas de la ciudad a través de emprendimientos individuales, de comunidades y barrios que sean escalables y/o replicables.

A la luz de la Nueva Agenda Urbana, y otros documentos normativos de la ciudad de Quito, se han establecido cinco ejes de acción:

MOVILIDAD	INCLUSIÓN	CIUDAD VERDE	GESTIÓN DE DESECHOS	EFICIENCIA ENERGÉTICA
-----------	-----------	--------------	---------------------	-----------------------

Las ciudades de Ecuador están creciendo de manera acelerada, enfrentando retos sin precedentes para mantener y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. En este sentido, las ciudades en el país, con sus limitantes de capital y de recursos humanos, necesitan nuevos caminos de acción que abran nuevos enfoques a los problemas y permitan intervenciones más escalables y efectivas. Frente a esta situación, en los últimos años, Ecuador está viviendo un surgimiento de jóvenes emprendedores con gran talento y que están demostrando un alto potencial de crecimiento en sus empresas, las cuales están revitalizando sectores claves en las ciudades. No obstante, muchos de estos emprendedores, a pesar de que tienen un interés más allá del beneficio comercial en generar un impacto social y ambiental a través de sus empresas, tienen poca interacción con las comunidades vulnerables y recelan del sector público como aliado para desarrollar soluciones para los retos de la ciudad y sus habitantes, lo que limita la escala de sus intervenciones.

En paralelo y a pesar de esfuerzos recientes en desarrollar iniciativas de innovación pública, existe todavía una baja tolerancia al riesgo dentro del sector público, la cual limita la iteración constante y el ambiente flexible que requiere el emprendimiento, y que condiciona los procesos de innovación interna desde las instituciones públicas. Por todo ello, las ciudades necesitan de un modelo que permita vincular la oferta de ideas innovadoras, emprendedoras y no-probadas con la demanda del sector público para soluciones probadas a sus retos en el camino de crear ciudades sostenibles.

2. Objetivos de la convocatoria

Convocar a las mentes más innovadoras de la ciudad de Quito a crear soluciones de mercado para afrontar cada uno de estos cinco retos.

Contribuir a la solución de problemáticas de la ciudad de Quito, mediante el apoyo para que emprendedores urbanos y sus innovaciones logren viabilizar su impacto mediante modelos de negocio escalables.

3. Características de la convocatoria

Los proyectos postulantes deberán tomar en cuenta el contexto en el que serán validados, manteniendo siempre la problemática en el centro de su planteamiento y ofreciendo una solución desde la lógica del emprendimiento que pueda aplicarse a la realidad de cada categoría específica en la Ciudad de Quito.

A continuación se describen las categorías, los criterios de evaluación, los participantes y las etapas del reto.

3.1. Categorías de retos

Reto 1: Movilidad

¿Qué emprendimiento o innovación crearías para **reducir los tiempos de desplazamiento** en la ciudad?

Los retos de movilidad de la ciudad de Quito presentan grandes oportunidades de emprendimiento que apunten a mejorar las condiciones de vida de las personas que habitamos en ella.

Los ciudadanos y ciudadanas en Quito invertimos 3 horas promedio en traslados cada día. El 70% de la infraestructura de movilidad de la ciudad está destinada para uso de autos, mientras que el 70% de los viajes se realizan en transporte público. Por otro lado, sólo el 0,3% son desplazamientos en bicicleta y eso responde a una falta de alternativas de medios de transporte no motorizado y carencias en la convivencia vial con los diferentes actores de la pirámide de la movilidad, en especial con los más vulnerables (peatones y ciclistas). Además, la caminabilidad de los espacios en la ciudad es mejorable, ya que resultan poco atractivos para los peatones.

Mirando al futuro desde el momento actual y desde la lógica del emprendimiento estamos ante una coyuntura perfecta para potenciar la concientización de la población e impulsar la coherencia en las dinámicas de movilidad enfocadas en la sostenibilidad, intermodalidad, y eficiencia. Todos estos elementos pueden contribuir a un incremento en el tiempo libre y de ocio, incidiendo directamente en la calidad de vida de ciudadanos y ciudadanas. Además, las nuevas condiciones urbanas que se van a

generar con la implementación del Metro de Quito, supondrán un nuevo escenario para nuevas oportunidades de emprendimiento y de inclusión social y económica.

Ejes:

1. Ideas de negocios que apalanquen la oportunidad que presenta la descentralización de actividades, productos y servicios, para minimizar la necesidad de la gente de desplazarse largos tiempos hacia servicios, espacios de ocio y otras necesidades.
2. Ideas de negocios que apalanquen la oportunidad de mercado en generar alternativas eficientes de transporte no contaminante, tomando en cuenta la geografía específica de la ciudad, para reducir la necesidad de usar el auto privado para trayectos cortos, medianos y largos
3. Ideas de negocios que apalanquen la oportunidad que potencien la caminabilidad de espacios de la ciudad, privados y públicos, para hacer más viable la opción de transitar de forma segura y cómoda a nuestros destinos.

Reto 2: Ciudad Verde

¿Qué emprendimiento o innovación propondrías para **generar valor a la biodiversidad de la ciudad** e incentivar a la ciudadanía a **verderizar sus espacios privados**?

Quito, como capital del país, ocupa un lugar privilegiado puesto que puede convertirse en un referente para otras ciudades del Ecuador. La ciudad de Quito se encuentra entre las 5 más biodiversas de toda América Latina y debería rendir culto a su propia biodiversidad, reconectando de manera positiva con la naturaleza. Una ciudad verde es una ciudad sostenible y vivible, es una ciudad que promueve y lleva adelante iniciativas ambiciosas bajas en carbono, propuestas resilientes y comprende e integra la biodiversidad de sus ecosistemas convirtiendo el espacio urbano en una red de conectividad desde y hacia su entorno natural. Con una población de más de dos millones de ciudadanos, el 70% de la población está concentrada en el área urbana, ocupando menos del 10% del territorio; y el 30% restante que corresponde a la población rural ocupa un espacio que supera el 90% del territorio total. Además, la meta para el 2025 de la ciudad de Quito es la reducción del 5% del total de las emisiones de carbono anuales. Esta coyuntura abre un campo sin precedentes para poder ofrecer soluciones que aporten a estas metas desde el emprendimiento.

Ejes:

1. Ideas de negocios sostenibles que apalanquen la oportunidad de mercado que existe en la ciudad de Quito, al ser ésta un 90% rural en distribución del territorio, generando valor a la biodiversidad.
2. Ideas de negocios que apalanquen la necesidad de la población urbana de verderizar sus espacios privados.

Reto 3: Gestión de desechos

¿Qué iniciativa innovadora o emprendimiento se te ocurre para **reducir, reutilizar o reciclar** la cantidad de desechos que generamos en las actividades cotidianas desde su origen hasta su disposición final?

Quito produce alrededor de 2mil toneladas de desechos diarios, de las cuales tan solo se reciclan 640 toneladas. Estos residuos son producidos, en su mayoría, por las actividades humanas, generando efectos perjudiciales en la salud, medio ambiente, y la estética del entorno. La generación de residuos, cada vez mayor, se ha convertido en un grave problema en la ciudad de Quito y minimizar este problema requiere de la colaboración de todos y todas. Ante un gran problema podemos ofrecer grandes soluciones desde iniciativas emprendedoras e innovadoras.

Ejes:

1. Iniciativas de negocio que apunten a **reducir** la cantidad de desechos generados, disminuyendo así su gestión y el impacto ambiental, disparando la eficiencia.
2. Ideas de negocio enfocadas a la **reutilizar** antes de desechar cualquier producto para sacarle todo el partido posible. Esto también se conoce como upcycling: transformar residuos en objetos de valor.
3. Ideas de negocio enfocadas en **reciclar**. La mayoría de los materiales de los que están hechos los productos que utilizamos en el hogar son reciclables. Una vez que los hayamos usado, deberíamos devolverlos al ciclo productivo para que, después de un tratamiento, puedan incorporarse de nuevo al mercado, reduciéndose así el consumo de materias primas y de energía.

Reto 4: Inclusión

¿Qué iniciativa innovadora o emprendimiento se te ocurre para promover la **inserción productiva inclusiva** de los colectivos más desfavorecidos?

Para construir la ciudad inclusiva, como un lugar de encuentro, mezcla e integración de las diferencias, es necesaria la reducción de las brechas de desigualdad. El reto de la inclusión social en el crecimiento y desarrollo de las ciudades es un elemento central para que los ciudadanos y ciudadanas se integren a la vida comunitaria en condiciones dignas. En este momento, la puerta se abre para emprendimientos que propongan innovaciones en cuanto a cómo lograr la inclusión social desde el sector privado.

Ejes:

1. Generar alternativas inclusivas e innovadoras de empleabilidad y emprendimiento

2. Alternativas que promuevan, faciliten y garanticen la inclusión social en espacios públicos
3. Iniciativas innovadoras para impulsar el empoderamiento social de la mujer

Reto 5: Eficiencia energética

¿Qué emprendimiento propondrías para **producir y consumir energía** de manera más **eficiente**?

La energía no es sólo electricidad. Al mirar a nuestro alrededor observamos que las plantas crecen, los animales se mueven y que las máquinas y herramientas realizan las más variadas tareas. Todas estas actividades tienen en común una cosa: necesitan energía. El movimiento de tus ojos al leer esta página requiere energía. Tu desayuno, los rayos del sol, el movimiento del río contienen energía.

La Eficiencia Energética es el conjunto de acciones que permiten optimizar la relación entre la cantidad y tipo de energía consumida y los productos y servicios finales obtenidos, lo cual se puede lograr a través de la implementación de mejores hábitos de consumo e inversiones a nivel tecnológico. La ciudad de Quito, como cualquier ciudad, requiere un flujo constante de recursos para poder funcionar. El reto se trata de cambiar este paradigma para que las ciudades funcionen de una manera auto-suficiente. El emprendimiento debe cuestionarse cómo captamos la energía y para qué la estamos utilizando, es decir, el recurso y el uso de éste recurso.

La elevada demanda energética que presenta la ciudad de Quito supone una gran oportunidad para ideas de negocio que puedan ofrecer respuestas útiles, factibles y eficientes.

Ejes:

1. Ideas de negocio enfocadas en la producción, generación y captación energías renovables descentralizadas y diversificadas, donde el consumidor puede ser a la vez un proveedor de energía.
2. Ideas de negocio que ofrezcan soluciones que disminuyan el consumo de energía

3.2. Participantes

La convocatoria invita a todos los habitantes de la ciudad de Quito a postular sus ideas de emprendimiento. Igualmente, todos y todas podrán votar por las mejores ideas, a través de una plataforma en línea.

Los participantes deben ser mayores de edad.

3.3. Etapas del Reto de Innovación Urbana

3.3.1. Presentación de propuestas

Esta etapa consiste en el periodo de postulación en las 5 categorías

Apertura de la convocatoria: 6 de Octubre de 2017 (12:01 am)
Cierre de la convocatoria: 12 de Noviembre de 2017 (23h59)

Durante esta etapa el público podrá votar por su idea favorita.

3.3.2. Evaluación de propuestas y selección de 50 semifinalistas

Desde el 13 al 17 de noviembre

De todas las ideas recibidas, 50 serán seleccionadas como semifinalistas.

Estos 50 semifinalistas se anunciarán el viernes 17 de noviembre y participarán en un taller de prototipaje e ideación del que saldrán los/as ganadores/as.

3.3.3. Taller de prototipaje e ideación con 50 semifinalistas

El taller de prototipaje e ideación está previsto para el **sábado 25 de noviembre en horario de 8h30 a 18h30** en la sede de IMPAQTO.

3.3.4 Anuncio de ganadores y premiación

Los 3 ganadores serán anunciados el día 30 de noviembre, hora 5pm. Ecuador.

3.3.5. Cronograma general

Presentación de propuestas	6 de octubre al 12 de noviembre
Evaluación de propuestas y selección de 50 semifinalistas	13 al 17 de noviembre
Anuncio de 50 semifinalistas de se	17 de noviembre
Taller de prototipaje e ideación con 50 semifinalistas	25 de noviembre
Anuncio de ganadores y premiación	30 de noviembre

3.4. Premiación

Los 3 finalistas recibirán apoyo en forma de capital semilla entre \$5.000,00 y \$10.000,00 y una beca de incubación de un año para su emprendimiento en IMPAQTO Labs, consistente en:

Lab MODEL: El objetivo del programa es guiar a los emprendedores en el diseño de un modelo de negocios sólido mediante el análisis profundo del problema que buscan resolver y la validación de su modelo con ejercicios prácticos. Todo esto con el fin de tener un producto mínimo viable para el lanzamiento de su nueva Startup.

Lab TECH: Google e IMPAQTO presentan IMPAQTO Lab Tech, primer programa oficial de pre-aceleración de 5 días en Ecuador, adaptado a las necesidades de las empresas con alto potencial de crecimiento por Google Latinoamérica. Durante la semana, las startups podrán profundizar en aspectos específicos de su negocio. El programa se centra en: Negocios, Crecimiento, UX/UI, Diseño y Desarrollo a Marketing y Producto, con expertos elegidos a mano para cada tema.

Lab CAPITAL: Es nuestro programa de pre-aceleración para emprendimientos que buscan una preparación para la inversión. Se realiza en alianza con Uncharted y el objetivo principal es brindar a los emprendedores formatos para preparar su negociación con posibles inversionistas.

Además, los ganadores serán acreedores de una membresía anual Premium de espacio de Coworking en IMPAQTO valorada en \$2100.

La fecha de inicio y finalización de las Becas de Incubación será anunciada por IMPAQTO en el mes de diciembre.

El capital semilla será entregado a los/as ganadores/as a medida que vayan completando los distintos módulos formativos del programa IMPAQTO LABS. La asistencia a estos módulos es obligatoria para los ganadores.

Una vez completado el ciclo formativo, en el mes de septiembre de 2018 las 3 ideas ganadoras serán presentadas en la Cumbre de Inversión Anual organizada por IMPAQTO, en la cual tendrán la oportunidad de conocer a inversionistas interesados en sus iniciativas.

3.5. Criterios y metodologías de evaluación según las etapas

3.5.1. Etapa de presentación de propuestas

Para esta etapa los/as postulantes deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

Escalabilidad, Replicabilidad

La idea sirve una necesidad real, que tiene un mercado amplio. La persona describe la idea con escalabilidad en mente. Ej. Habla del potencial futuro de resolver el problema globalmente (o por lo menos regionalmente), no solamente de un barrio.

Potencial de Impacto, Pertinencia

La idea sirve a clientes no atendidos por empresas tradicionales, es decir, resuelve una necesidad de personas de la base de la pirámide y además tiene sentido dentro del contexto.

Tratan por lo menos uno de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas).

Contiene indicadores de triple impacto (financiero, ambiental y social),

Innovación

La idea demuestra que el emprendimiento posee un entendimiento profundo de su cliente y aplican este conocimiento de los gustos y/o necesidades de sus clientes al diseño de su producto y/o servicio.

Cómo tu idea de negocio resuelve la problemática de manera diferente a las opciones que ya existen actualmente.

Viabilidad, Sostenibilidad, Eficiencia económica

Tiene un modelo de negocio claro (de dónde vienen sus ingresos, cómo cubre sus gastos, cómo cubrirá estos gastos hasta que tenga suficiente ingresos para cubrir todos sus gastos) En su modelo de negocio, ¿aumenta su impacto social/ambiental al aumentar sus ventas?

3.5.2. Etapa de evaluación de propuestas y selección de 50 semifinalistas

El Jurado Interno de IMPAQTO seleccionará a los/as 50 semifinalistas según el siguiente baremo:

1. Escalabilidad, Replicabilidad 20%
2. Potencial de Impacto, Pertinencia 25%
3. Innovación (creatividad) (futuro) 25%
4. Viabilidad, Sostenibilidad, Eficiencia económica 20%
5. Voto del público 10%

3.5.3. Evaluación en el desarrollo del taller de prototipaje e ideación con 50 semifinalistas

El 25 de Noviembre en horario de 8h30 a 18h30 llevaremos a cabo el taller de prototipaje e ideación con los 50 semifinalistas. A lo largo de esta jornada de Bootcamp Lab IDEA, los criterios de evaluación y calificación serán los siguientes:

10% Participación activa en Lab IDEA

40% Calificación original de la plataforma
25% Hoja de ruta de innovación (Esto es una herramienta que los participantes van llenando conforme avanza en las etapas durante el taller Lab IDEA)
25% Pitch final

4. Disposiciones Generales

La convocatoria se regirá por las presentes bases, las mismas que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo del proceso.

I. Plazos

Todos los plazos de la presente convocatoria se establecen en el apartado 3.3. Etapas de la convocatoria.

- a) Las ideas presentadas una vez cerrada la etapa de presentación de propuestas, de acuerdo a los plazos estipulados para la postulación, quedarán fuera del proceso.
- b) Asimismo, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.
- c) Con todo, la organización se reserva el derecho de prorrogar los plazos fundadamente y comunicarlo con la debida antelación, situación que en caso de ocurrir, será informado a través de sus correos electrónicos.

II. Envío y aclaración de consultas

Se dispone del correo comunidades@impacto.net para responder todas las preguntas técnicas y administrativas. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en el párrafo anterior. En tanto, la organización se reserva el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el postulante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.

III. Evaluaciones

Las evaluaciones serán realizadas por la entidad organizadora en conjunto con expertos en temas de inclusión, movilidad, gestión de desechos, eficiencia energética y ciudades verdes. Asimismo, y para la etapa de selección de 50 semifinalistas, el 10% de los votos procederán del público.

IV. Notificación seleccionados

Las ideas seleccionadas por cada etapa serán notificadas por correo electrónico, siendo responsabilidad de los seleccionados dar acuse de recibo. La organización los

contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan quedarán fuera del proceso.

V. Avance de ranking

Si alguna idea seleccionada no acusa recibo de la notificación en las etapas del proceso, será eliminada de la convocatoria por incumplimiento a las bases o se retira voluntariamente, se incorporará al ranking de seleccionados la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta siete días corridos después de la notificación de los seleccionados. Si es que alguna idea deja el proceso fuera de ese plazo está continuará con menos participantes.

VI. Reportes de evaluaciones

Los participantes podrán solicitar a la organización un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.

VII. Deberes del usuario

Los usuarios que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya contra del desarrollo de la convocatoria, sin previa notificación.

VIII. Propiedad Intelectual

Los participantes del “Reto de Emprendimiento Urbano 1ª Edición” declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. Los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne al organizador de la convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas a la convocatoria de qué tratan estas Bases. Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

Cualquier uso del nombre o logotipo del Banco Interamericano de Desarrollo o del Fondo Multilateral de Inversiones, por parte del Organismo Ejecutor para cualquier fin, requiere previa autorización por escrito del Banco. El Banco podrá revocar dicha autorización en cualquier momento. Al Banco le corresponde la propiedad intelectual de todos los trabajos y los resultados obtenidos bajo el Proyecto, sin que esto incluya los derechos de propiedad intelectual pertenecientes previamente al Organismo Ejecutor, específicamente:

(i) Metodologías y Conocimientos de incubación IMPAQTO Labs

(ii) Marca IMPAQTO Lab, sus sub-marcas y lemas comerciales

El Banco podrá otorgar una licencia no exclusiva, gratuita y con fines no comerciales al Organismo Ejecutor, incluyendo los derechos de disseminación, reproducción y publicación en cualquier medio de cualquier producto de propiedad exclusiva del Banco. En consecuencia de lo anterior, el Organismo Ejecutor deberá asegurar que todos los contratos que celebre con consultores bajo el Proyecto, incluyan la cesión expresa a favor del Banco de los derechos de autor, patentes y cualquier otro derecho de propiedad intelectual.

IX. Exclusión de Responsabilidades

Las personas que se registren en la comunidad web declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores de la convocatoria. Por tanto, el organizador no ha sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabiliza de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. La organización no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

X. Difusión de imagen e ideas

La aceptación del premio por parte de los ganadores implica el otorgamiento expreso de la autorización a la organización para utilizar su nombre y apellido, así como su imagen en cualquier actividad pública o difusión relacionada con la convocatoria; sin que por ello resulte obligación alguna de compensación, pago o remuneración de ninguna especie para los postulantes.

XI. Eliminación de ideas

Los participantes podrán borrar sus ideas escribiendo un mensaje a postula@impaqto.net. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

XII. Tribunal competente en caso de demandas

Para todos los efectos legales las partes implicadas se someten a la competencia de los Tribunales de la Ciudad de Quito.

XIII. Inhabilidades para participar

Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera de la competencia en cualquier etapa del proceso y perderán la opción de recibir el premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los organizadores y/o alguna de las empresas, públicas, privadas o universidades, que conforman los Comités de Expertos.
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como jurados de los Comités de Retos.

ANEXO 1

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE PLATAFORMA WEB socialab.org